



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCIÓN N° 315

RESISTENCIA, 30 JUN 2022

VISTO:

El Expediente N° 26-2022-01690 presentado por el Consejero Estudiantil German Voelki Berenz; y

CONSIDERANDO:

Que a través de las presentaciones efectuadas se solicita la “**Extensión de Regularidad**” de las asignaturas correspondientes a los Planes de Estudios 1998, que se dictan en esta Facultad,

Que se fundamenta dicho pedido en la necesidad de brindar a los alumnos inscriptos en los Planes de Estudios 1998, la contención necesaria para su permanencia y egreso de la institución, en razón de que ello se vio afectado por la pandemia por el virus COVID-19 y el regreso a la presencialidad plena;

Que el presente Expediente fue tratado y aprobado sobre tablas en sesión del día de la fecha;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1° : Extender la regularidad de las asignaturas de los **Planes de Estudios 1998**, que se dictan en esta Facultad, de la siguiente manera:

- **Asignaturas de Tercer año:** hasta culminar la fecha prevista en el plan de transición, correspondiente al último turno de mesas de exámenes previsto para **diciembre de 2022**.
- **Asignaturas de Cuarto Año:** hasta culminar la fecha prevista en el plan de transición, correspondiente al último turno de mesas de exámenes previsto para **diciembre de 2023**.
- **Asignaturas de Cuarto Año:** hasta culminar la fecha prevista en el plan de transición, correspondiente al último turno de mesas de exámenes previsto para **diciembre de 2024**.

ARTICULO 2° : Establecer que, para el caso de regularidades de asignaturas correspondientes a **Quinto Año**, obtenidas con posterioridad al dictado de la presente Resolución, la regularidad se extenderá hasta culminar la fecha prevista en el plan de transición, correspondiente al último turno de mesas de exámenes previsto para **diciembre de 2024**.

Lic. María Virginia Alisio
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

ARTICULO 3º : Establecer que cuando la fecha de vencimiento de regularidad obtenida con posterioridad al dictado de la presente Resolución, sea superior al plazo establecido en el Artículo anterior, será de aplicación lo normado en la Resolución 14214, respetándose los quince turnos de mesas de exámenes que corresponden según la misma.

ARTICULO 4º : Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. María Virginia Alisio
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE